

-EDICTO- POR TRES DIAS

El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, hace saber que el día 22 de junio de 2018, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada conforme Ac. SCBA 3397 y Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12, de 511 expedientes, organizados en 49 legajos, cuyos años de inicio se encuentran comprendidos entre el año 1988 y el año 2006, todos con más de diez años sin movimiento.-

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, sito en calle Nación 375 de esa ciudad, por el término de veinte (20) días corridos -desde la publicación del presente- a los efectos dispuestos por los arts. 120 y 121 del Ac. 3397/08.

San Nicolás, 13 de marzo de 2018.-